

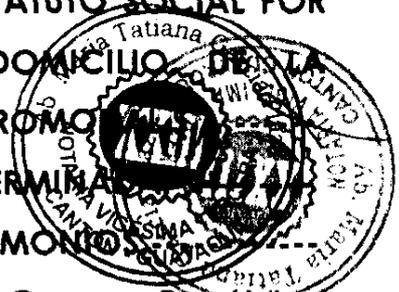
AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P03807
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL POR
CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA METROMODAL
CUANTIA: INDETERMINADA
DÍ: CUATRO TESTIMONIOS**



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento: El señor **ROBERT EDUARDO CÓRDOVA NOBLECILLA** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón y de paso por esta ciudad de Guayaquil, a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA METROMODAL S.A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal de la misma conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito y que se agrega como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía de fecha dos de julio del dos mil dieciocho. El compareciente es capaz para contratar y de contraer obligaciones a quienes conozco en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego como documentos habilitantes de lo que doy fe; Advertido el compareciente por mí la notaria



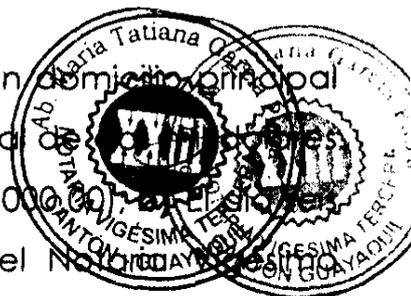
ARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

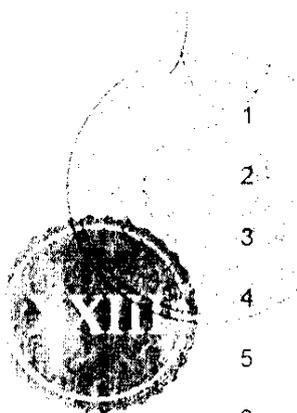
1 de los efectos y resultados de esta escritura, así como
2 examinados que fueron en forma aislada y separada y me
3 declaran que comparecen al otorgamiento de esta escritura
4 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
5 seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la
6 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de
7 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
8 Reforma Parcial del Estatuto Social por cambio de domicilio
9 de la compañía de la compañía **METROMODAL S.A.** que se
10 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
11 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
12 otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor
13 **ROBERT EDUARDO CÓRDOVA NOBLECILLA** en su calidad de
14 Gerente General y como tal representante legal de la
15 **COMPAÑÍA METROMODAL S.A.** quien legitima su personería e
16 intervención en esta escritura con la copia certificada de su
17 nombramiento que acompaña como documento
18 habilitante; y autorizado por la Junta General Extraordinaria
19 Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día
20 dos de julio del dos mil dieciocho, cuya copia del acta se
21 adjunta a este instrumento público como documento
22 habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La
23 compañía METROMODAL S.A. es una compañía anónima de
24 nacionalidad ecuatoriana, que fue constituida mediante
25 escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo
26 del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Alejandro Moya
27 Flores, con fecha veintiséis de julio del dos mil cuatro e inscrita
28 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MAMÁ TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 cuatro de agosto del dos mil cuatro, con domicilio principal
2 en el cantón Guayaquil y un capital social de
3 de los Estados Unidos de América (USD 2.000,00)
4 de noviembre del dos mil siete ante el Notario
5 cuarto del cantón Guayaquil e inscrito en el Registro
6 Mercantil de Guayaquil el día veintitrés de noviembre del dos
7 mil siete, la compañía aumento su capital social a la suma de
8 diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD
9 10.000,00); **c)** Mediante escritura pública otorgada el día
10 veintisiete de julio del dos mil doce ante el Notario Público del
11 cantón Pedro Carbo e inscrita en el Registro Mercantil del
12 cantón Guayaquil el día nueve de octubre del dos mil doce,
13 la compañía realizo un cambio de objeto social y reformó sus
14 estatutos; **d)** La compañía Metromodal S.A. Aumento su
15 capital suscrito a la suma de cincuenta mil dólares de os
16 Estados Unidos de América (USD 50.000,00); fijo su capital
17 autorizado a la suma de cien mil dólares de os Estados Unidos
18 de América (USD 100.000,00); cambió su domicilio del cantón
19 Guayaquil al cantón Yaguachi de la provincia del Guayas y
20 reformó sus estatutos mediante escritura publica otorgada el
21 día cuatro de enero del dos mil dieciocho ante la Notaria
22 Trigésima Novena del cantón Guayaquil e inscrita en el
23 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Yaguachi el
24 día cinco de marzo del dos mil dieciocho y en el Registro
25 Mercantil de Guayaquil el día seis de marzo del dos mil
26 dieciocho; **e)** La compañía Metromodal S.A. aumentó su
27 capital suscrito a la suma de doscientos diez mil dólares de
28 los Estados Unidos de América (USD 210.000,00); fijo su capital





ARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
NARRIATA ANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 autorizado a la suma de cuatrocientos diez mil dólares de los
2 Estados Unidos de América (USD 410.000.00), y reformó sus
3 estatutos mediante escritura pública otorgada el día
4 diecinueve de abril del dos mil dieciocho en la notaría
5 vigésima tercera del cantón Guayaquil e inscrita en el
6 Registro de la Propiedad del cantón Yaguachi el día diez de
7 marzo del dos mil dieciocho; **f)** La Junta General
8 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
9 METROMODAL S.A. celebrada el día dos de julio del dos mil
10 dieciocho resolvió por unanimidad cambiar su domicilio
11 principal de la compañía del cantón Yaguachi al cantón
12 Daule de la provincia del Guayas y realizar la reforma del
13 artículo segundo del estatuto social de la compañía, en los
14 términos que constan en el Acta aprobada en la referida
15 sesión de Junta General de Accionistas cuya acta se
16 acompaña como habilitante de esta escritura; autorizando
17 en tal efecto al Gerente General de la compañía para que
18 otorgue este instrumento público y realice los trámites
19 necesarios para su perfeccionamiento. **CLAUSULA TERCERA:**
20 **DECLARACIONES.-** Expuestos estos antecedentes, el señor
21 **ROBERT EDUARDO CÓRDOVA NOBLECILLA** en su calidad de
22 Gerente General y representante legal de la compañía
23 **METROMODAL S.A.** y en cumplimiento de las resoluciones
24 adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de
25 Accionistas celebrada en la fecha antes referida declara
26 que se modifica el domicilio principal de la compañía del
27 cantón Yaguachi de la provincia del Guayas al cantón Daule
28 de la provincia del Guayas con la consiguiente reforma al

COPIA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA METROMODAL S.A. CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DEL 2018

En el cantón Yaguachi, a los dos días del mes de julio del 2018, a las 10:00 horas, en la sede social de la compañía ubicada en el Km 7.7 vía Píez, se reúnen los accionistas de la compañía, a saber:

UNO) El señor Oswaldo Menéndez Neale en su calidad de Gerente General y como representante legal de la compañía HOLDING METRO S.A. HOLDMETSA, quien es legítima propietaria de ciento cinco mil acciones ordinarias, nominativas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

DOS) El señor Wilfrido Roberto Calderón Macchiavello quien es legítimo propietario de ciento cinco mil acciones ordinarias, nominativas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

También se encuentra presente el Gerente General de la compañía, el señor Robert Eduardo Córdova Noblecilla.

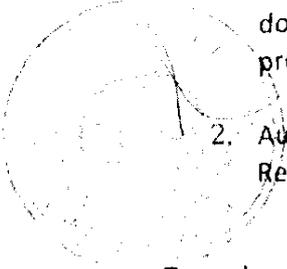
Encontrándose reunido la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de doscientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 210.000.00), dividido en doscientos diez mil (210.000) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto por acción.

Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por ausencia de los miembros actúa de Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Oswaldo Menéndez Neale y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía, el señor Robert Eduardo Córdova Noblecilla.

El Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden.

El Presidente Ad-Hoc, una vez que el secretario ha constatado que en la reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre los siguientes asuntos del orden del Día:



- 
1. Reformar el Estatuto Social de la compañía con la finalidad de cambiar el domicilio principal de la compañía del cantón Yaguachi a el canton Daule de la provincia del Guayas;
 2. Autorizar a la Gerente General de la compañía a suscribir el contrato de Reforma de Estatutos.

Toma la palabra el señor Robert Eduardo Córdova Noblecilla y manifiesta la necesidad que tiene la compañía de cambiar su domicilio principal del cantón Yaguachi al cantón Daule de la provincia del Guayas ya que están en proceso de cambio de las instalaciones del negocio del Kilometro 7.7 de la Vía al PAN que es jurisdicción del cantón Yaguachi en el que se encuentra al Edificio River Plaza ubicado en el kilometro 12,5 de la Avenida Ingeniero León Febres – Cordero el cual se encuentra en jurisdicción del cantón Daule. Por lo tanto, propone reformar el artículo segundo del estatuto social de la compañía de la siguiente forma:

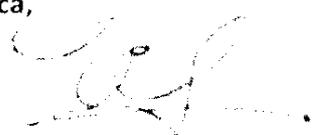
“Artículo Segundo: Nacionalidad y Domicilio.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondiente.”

Los accionistas tratan la propuesta presentada y por unanimidad deciden cambiar el domicilio principal de la compañía del cantón Yaguachi de la provincia del Guayas al cantón Daule de la misma provincia, y por lo tanto reformar el artículo segundo del estatuto social de la compañía.

De la misma manera, los accionistas presentes autorizan a la Gerente General de la compañía para suscribir la escritura Reforma de Estatutos de la compañía

No habiendo otro punto a tratar, se concede un receso para levantar el acta; luego de lo cual, se reinstala la sesión con la finalidad de dar lectura y aprobar el contenido de la misma, la cual es aprobada y suscrita por unanimidad sin ninguna observación. Se levanta la sesión, a las dieciséis horas con cuarenta minutos. ***Firman) Oswaldo Menéndez Neale por los derechos que representa de HOLDING METRO S.A. HOLDMETSA en calidad de accionista y como Presidente Ad-Hoc de la Junta; Wilfredo Roberto Calderón Macchiaveillo Accionista; y Robert Eduardo Córdova Noblecilla Secretario de la Junta – Gerente General.***

Certifica,

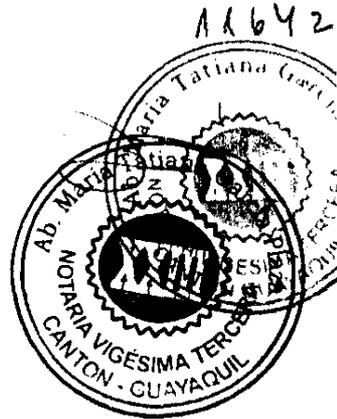


Robert Eduardo Córdova Noblecilla
Secretario de la Junta – Gerente General

METROMODAL S.A.

Guayaquil, 9 de Febrero de 2017

Señor
Robert Eduardo Córdova Noblecilla
Ciudad



De mi consideración:

Por medio de la presente cumpla con informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **METROMODAL S.A.**, reunida en sesión el día de hoy, resolvieron elegirlo a Usted para ejercer el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil. De acuerdo con lo previsto en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La Compañía **METROMODAL S.A.**, se constituyó el 26 de Julio de 2004, según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 4 de agosto del mismo año. Posteriormente, la compañía aumento su capital mediante escritura celebrada el 6 de noviembre de 2007, ante el notario público Vigésimo Cuarto del cantón de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil, el 23 de noviembre del 2007. Por último, reformó los estatutos de la compañía mediante escritura pública celebrada el 27 de Julio del 2012, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Pedro Carbo, Doctor Armando Correa Granoble e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 9 de Octubre del mismo año.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Muy atentamente,

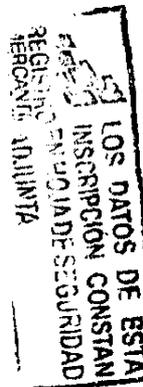
Wilson Alfredo Lascano Macías
Secretario de la Junta

RAZON: Yo, Robert Eduardo Córdova Noblecilla, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **METROMODAL S.A.** conferido a mi favor.

Samborondón, 9 de Febrero de 2017.

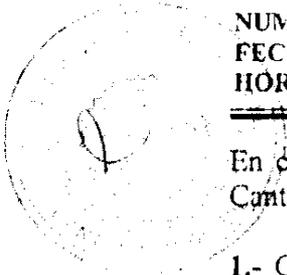
Robert Eduardo Córdova Noblecilla
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. No.: 0703504084

Archivar
ya



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.077
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:12:12



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía METROMODAL S.A., a favor de ROBERT EDUARDO CORDOVA NOBLECILLA, de fojas 10.035 a 10.038, Registro de Nombramientos número 2.758.

ORDEN: 9077



Guayaquil, 15 de marzo de 2017

REVISADO POR: *R*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

10 JUL 2018

Nº 0048244



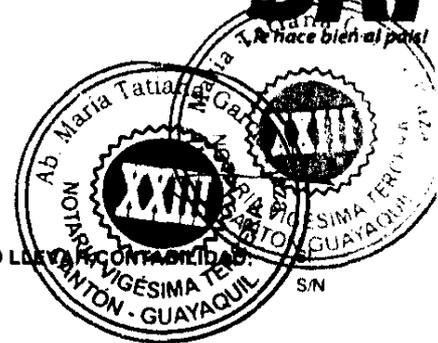
**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992364874001
RAZÓN SOCIAL: METROMODAL S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CORDOVA NOBLECILLA ROBERT EDUARDO
CONTADOR: ALCIVAR LEON SHIRLEY ARACELY
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLAVES DE CONTABILIDAD:
NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO: 04/08/2004
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/09/2004
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/08/2004
FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/10/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PALMERAS Numero: SOLAR 9 Intersección: 8 Piso: 0 Kilometro: 9 1/5 Camino: VIA A DAULE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LAS BODEGAS DE ALMACENES BOYACA Email: salcivar@metromodal.grcal.com Celular: 0939256246 Celular: 0987726661 Celular: 0993234132

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001523478

Fecha: 11/10/2017 11:24:36 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992364874001
METROMODAL S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 18/06/04
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Calle: PALMERAS Número: 502 A-13 Intersección: VIALLE DE LAS MARINIS Referencia: A-13A GUAYAS DE LAS ALMAS SAS O-ALMACENES BOYACA Piso: 0 Kmómetro: 9.15 Camino: VÍA A DUAJÉ Email: sales@metromodal.com.ec celular: 0992364874001 celular: 0993234132

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - TRANSPORTE **FEC. INICIO ACT.:** 27/05/015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: SAN JACINTO DE YAGUACHI Calle: KM 7 VIALLE SAN JACINTO Número: 5 Intersección: VÍA DURAN YAGUACHI Referencia: PASANDO EL PEAJE DEL PAN 2KM GALPÓN BLANCO A LA DEFECHA Piso: 0 Kmómetro: 6.12 Email: em@metromodal.com.ec celular: 0987729061

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - TRANSPORTE **FEC. INICIO ACT.:** 11/06/015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV 25 JULIO Número: S/N Intersección: VIALLE DE LAS MARINIS Referencia: CONTECON PUERTO MARITIMO Piso: 0 Celular: 09877296661 Email: em@metromodal.com.ec

[Faint circular stamp and handwritten signature]

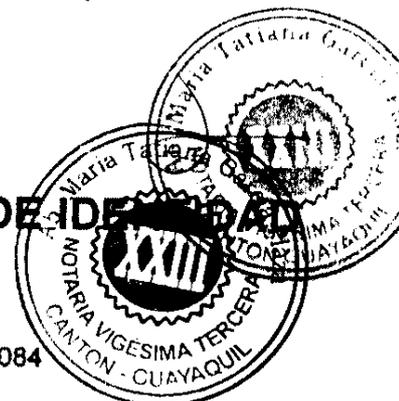


Código: RIMRUC001700101478

Fecha: 11/10/2017 11:24:36 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 0703504084

Nombres del ciudadano: CORDOVA NOBLECILLA ROBERT EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOAIZA LARREATEGUI MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: CORDOVA CUN ROBERT EDUARDO

Nombres de la madre: NOBLECILLA GARCIA MIRIAN NOEMI

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ROBERTO CARLOS CEVALLOS CEDEÑO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado 185-144-13433



185-144-13433

Ing. Jorge Troya Fuertes

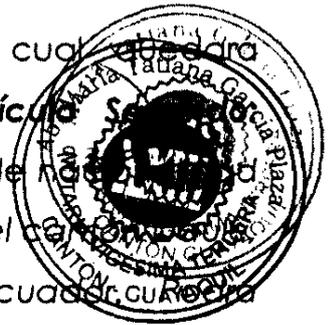
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
NOMBRADA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 artículo segundo del estatuto social, el cual quedará
2 conforme se expresa a continuación: "**Artículo Segundo**
3 **Nacionalidad y Domicilio.**- La compañía es de nacionalidad
4 ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Guayaquil,
5 Provincia del Guayas, República del Ecuador, para
6 establecer agencias, sucursales o establecimientos
7 administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del
8 territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las
9 disposiciones legales correspondiente." **CLAUSULA CUARTA:**
10 **DECLARACION JURAMENTADA.**- Mediante este instrumento
11 público, el señor **ROBERT EDUARDO CÓRDOVA NOBLECILLA**,
12 por los derechos que representa en su calidad de Gerente
13 General y representante legal de la compañía **METROMODAL**
14 **S.A.** declara expresamente bajo la solemnidad y gravedad
15 del juramento y en pleno conocimiento de las penas por
16 perjurio que la compañía **METROMODAL S.A.** no tiene
17 contratos de obras públicas con el Estado Ecuatoriano ni con
18 las instituciones que conforman el Sector Público; ni es
19 deudora del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
20 Usted señora Notaria se servirá incorporar las demás
21 formalidades que sean necesarias para el
22 perfeccionamiento y validez de esta escritura pública,
23 debiendo agregar como habilitantes el acta de la Junta
24 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
25 Compañía que autoriza la presente reforma; el
26 nombramiento del Gerente General y representante legal de
27 la compañía y copia del RUC. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
28 que queda elevada a escritura pública, la misma que se



MARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYACUIL
MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

1 encuentra firmada por la Abogado Andrés Martín García
2 Plaza, matrícula número cero nueve -dos mil cinco- doscientos
3 -cuarenta y uno del Foro de Abogados. Para la celebración
4 y otorgamiento de la presente escritura se observaron
5 los preceptos legales que el caso requiere de conformidad con
6 lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley Notarial;
7 leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes
8 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
9 firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
10 de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy
11 fe.-

12

13 p. COMPAÑÍA METROMODAL S.A.

14 RUC. 0992364874001

15

16

17 ROBERT EDUARDO CÓRDOVA NOBLECILLA

18 C.C. No. 0703504084

19 GERENTE GENERAL

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYACUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere
2 testimonio de la escritura pública de, REFORMA PARCIAL
3 DEL ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
4 COMPAÑÍA METROMODAL S.A. No.P03807, que sello
5 rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el seis de
6 Agosto del dos mil dieciocho.- LA NOTARIA

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-007-000031068



20180901038001585



NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901038001585



Dr. HUMBERTO MO
NOTAR

MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (10:56)
RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA METROMODAL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	048/2004

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
METROMODAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992364874001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP. 13044-OP09-2018-IRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

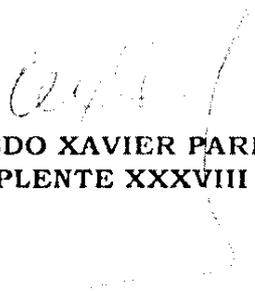
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARIO SUPLENTE

ANOTACION MARGINAL 2018-09-01-038-001585

RAZON:

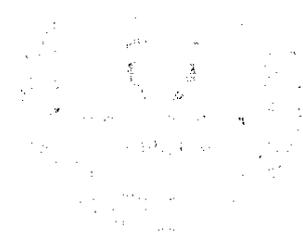
CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007537** DE LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPANIAS (S), AB. DORYS ALVARADO BENITES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **22 DE AGOSTO DEL 2018**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA METROMODAL S.A.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **26 DE JULIO DEL 2004**

GUAYAQUIL, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018


AB. ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTÓN.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito en el Registro Mercantil o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro Mercantil de tomo 6 de fojas 2685 a 2729 con el número de inscripción 26951887 entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [METROMODAL S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0002527] de fecha [Veintidos de Agosto de Dos Mil Dieciocho].




Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Jacinto de Yaguachi
21 de Julio entre Cone y Garavoa

Número de Repertorio: 2018- 218

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Octubre de Dos Mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMEANÍA de tomo 2 de fojas 869 a 874 con el número de inscripción 31 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [METROMODAL S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0-007537] de fecha [Veintidós de Agosto de Dos Mil Ocho].



Ab. Elizabeth Ramos Parveán
Ab. Elizabeth Ramos Parveán

Registrador de la Propiedad .(E)



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2388 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de 2 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe.
Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

28 OCT 2018



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL